

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2021  
“Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos”

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 02 de febrero de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

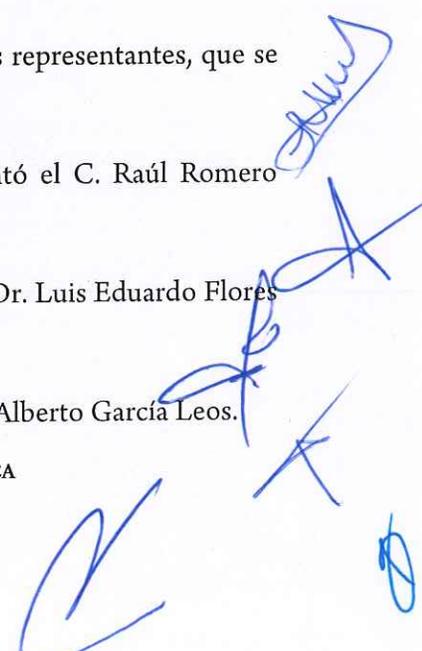
- **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**
- **Radiología Especializada Integral, S.C.**
- **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el C. Raúl Romero Rodríguez.

Por parte de la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, se presentó el Dr. Luis Eduardo Flores Cantú.

Por parte de la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó el Lic. Juan Alberto García Leos.



Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,928,870.35 (Dos millones novecientos veintiocho mil ochocientos setenta pesos 35/100 M.N.)** IVA incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$146,443.52 (Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 52/100 M.N.)** de Banorte con no. 0000125.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo, el licitante no cumple con los siguientes requisitos solicitados en el punto 15 inciso a):

Numeral ix. "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base a los Anexos No. 1 "Especificaciones generales de los servicios" y Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas". De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato .xls en un CD o USB."

**El licitante no cumple toda vez que en el Anexo 1 "Especificaciones Generales de los servicios", no incluye la interpretación de los resultados y su compromiso de entregar las cédulas profesionales y constancias que garanticen las certificaciones con las que cuentan los radiólogos. Así mismo en el Anexo no. 2 "Especificaciones Técnicas" presenta un listado de estudios distinta al cuadro de estudios solicitados y cantidades distintas al consumo anual aproximado que se proporcionó en las bases del concurso, cabe mencionar que no fue posible validar la información en archivo electrónico ya que el CD que integro a la propuesta se encuentra vacío.**

Derivado de lo anterior la empresa **Radiología Especializada Integral, S.C.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera

de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases”, motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte se hace constar que las empresas **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.** acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por otra parte, se hace constar que la empresa **Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$1,879,907.37 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos siete pesos 37/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$93,995.37 (Noventa y tres mil novecientos noventa y cinco pesos 37/100 M.N.)** de Dorama con no. 21A04273.

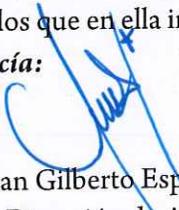
A cada participante se le hará entrega al finalizar el presente acto de una copia del formato de revisión de la documentación recibida y las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas.

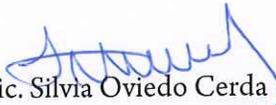
Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

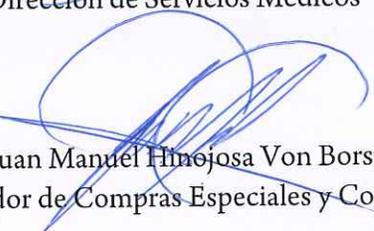
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo se llevará a cabo el día 08 de febrero de 2021 a las 13:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

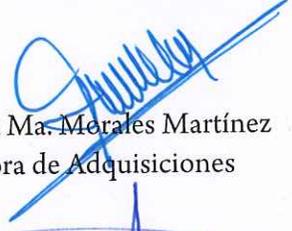
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:08 horas del día 02 de febrero de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

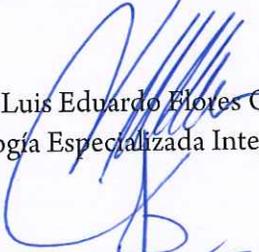
  
Lic. Silvia Oviedo Cerda  
Coordinadora Administrativa  
Dirección de Servicios Médicos

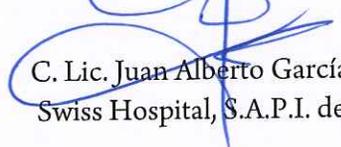
  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Raúl Romero Rodríguez.  
AR Radiología Integral, S.A.P.I. de C.V.

  
Dr. Luis Eduardo Flores Cantú  
Radiología Especializada Integral, S.C.

  
C. Lic. Juan Alberto García Leos  
Swiss Hospital, S.A.P.I. de C.V.